



DECRETO N°: 308 /
LAJA, ENERO 30 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Invitación de junta de vecinos Villa Capponi, que solicita orientación para proyecto Plaza Saludable.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trabajo en jornada extraordinaria, de asistente social, para orientar a la junta de vecinos de la Villa Vapponi, en proyecto de Plaza Saludable.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** trabajo en jornada extraordinaria de Ruth Barra Valdebenito, asistente social del Departamento de Salud Municipal de Laja, para orientar a la junta de vecinos de la Villa Capponi, en proyecto de Plaza Saludable, el día 30 de enero de 2012 a contar de las 20:00hrs. a 22:00hrs.
- 2.-**COMPENCESE** con tiempo complementario, a la funcionaria anteriormente mencionada .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

m y
VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639